



El MICITT, le invita a participar del proceso de Reclutamiento y Selección para resolver de forma interina o en Propiedad mediante: Ascenso, Descenso o Traslado Interino o en propiedad Interinstitucional, el puesto Vacante:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Puesto N° 384713

Clase Profesional de Servicio Civil-2

Especialidad Ingeniería Química

Ubicación: Dirección de Investigación y Tecnología

ATINENCIAS: (ingresar al link)

https://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/2%20Manual%20de%20Especialidades%20actualizado%20al%2027-05-2024/INGENIERIA%20QUIMICA.pdf

REQUISITOS:

|  | | PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (G. de E.) | Código de Clase: 0404043 |
|---|---|--|---|
| COMPETENCIAS | | | |
| Competencias Transversales | Dominio de la Competencia requerido para la Clase | Competencias del Grupo Ocupacional | Dominio de la Competencia requerido para la Clase |
| 1. Compromiso con el Servicio Público | INTERMEDIO | 1. Análisis y solución de situaciones | AVANZADO |
| | | 2. Acción Estratégica e Innovadora | AVANZADO |
| 2. Integridad en el desempeño de la función pública | INTERMEDIO | 3. Gestión de Calidad | AVANZADO |
| | | 4. Sensibilidad Tecnológica | INTERMEDIO |
| | | 5. Trabajo Colaborativo | DESTACADO |
| REQUISITOS | | | |
| Académicos: | | Capacitación: | |
| - Licenciatura en una carrera afine con la especialidad del puesto. | | - No Aplica. | |
| Experiencia: | | Legales: | |
| <ul style="list-style-type: none"> En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional. En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> No Aplica. | | <ul style="list-style-type: none"> Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo. | |
| Otros: | | <ul style="list-style-type: none"> Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo. | |

TERMINOS DEL CONCURSO

Los oferentes que deseen participar deben enviar al correo electrónico **reclutamiento@micitt.go.cr** los siguientes documentos:

- Currículo vitae e indicar el puesto que ostenta actualmente en propiedad y ubicación.
- Llenar Boleta Manifestación de interés correspondiente.
- Presentar Certificación, constancia de experiencia o declaración jurada que indique:(Nombre de la Organización. Nombre completo, nombre del puesto, N° de cédula, puestos desempeñados. Fecha exacta de ingreso y salida-formato rige y vence, funciones desempeñadas, los periodos en que fueron realizadas, si cuenta con medidas disciplinarias.)

Pasarán por un proceso de preselección con base a la información suministrada y aquellos candidatos seleccionados podrán ser convocados a entrevista.

Fecha de Recepción de documentos :

Del lunes 11 de junio 2024 hasta el lunes 25 de junio 2024
hasta las 4:00 pm



CONDICIONES SALARIALES:

Se determinará mediante estudio del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, según lo establece la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa vigente dispuesta sobre el tema:

| Clase de Puesto | Salario base Compuesto | Salario Global |
|----------------------------|---|----------------|
| Prof. Servicio. Civil-2 | ₡ 707 250,00 Afecto a dedicación exclusiva | ₡ 1 328 997,00 |

Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (con opción de realizar teletrabajo):

Asociación Solidarista: ASEMICITT

Ubicación: Nos ubicados 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA

Nota: Las personas que deseen participar deben ocupar un puesto en propiedad en la clase igual, clase inmediata inferior o clase inmediata superior

En caso de tratarse de la opción de traslado no aplicará salario global.

Los oferentes que incumplan con lo solicitado no serán considerados para este proceso